

192557



Aut. CIB F16F

 M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO S.A.

(S E A T)

entidad española, domiciliada en Madrid, Avda.

Gral. Franco, núm. 146, relativo a:

"DISPOSICION ANTIVIBRATORIA"

=====

60-557



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición antivibratoria, de aplicación más especialmente en las máquinas herramientas sometidas a percusiones o a oscilaciones acusadas, con el objeto de eliminar o aminorar al máximo las consiguientes vibraciones. - - - - -

10. Esta disposición, comparativamente con otros sistemas antivibratorios conocidos, ofrece singulares ventajas constructivas, prácticas y económicas, además de proporcionar una más eficiente acción. - - - - -

15. La referida disposición se caracteriza porque está constituida por dos porciones de perfil metálico laminado, preferentemente del tipo en U, de distinta anchura entre sí y de igual longitud, provistos de sendos tabiques de chapa metálica que cierran los extremos y forman receptáculo, una de cuyas piezas posee en su parte interior unos tacos rígidos, mientras la restante pieza aloja un bloque elástico dotado de un cajeadado central, de modo que dichas piezas se ensamblan entre sí por sus caras interiores, aplicándose los citados tacos en el mencionado cajeadado del bloque elástico, todo ello de manera que situando este conjunto debajo de cada pie de una máquina, el peso que gravita sobre la pieza superior se transmite a la pieza inferior a través del dispositivo de apoyo elástico que albergan, determinando la absorción de las vi-

20.



braciones generadas por la propia máquina. - - - - -

La cara vista de la pieza superior posee un rebaje central para la aplicación del tornillo de nivelación del pie de la máquina. - - - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, representa en alzado, parcialmente seccionado, el perfil superior de la referida disposición. - - - - -

Figura 2, representa el perfil superior visto en planta por su cara interior. - - - - -

Figura 3, representa en alzado, el perfil inferior de la misma disposición. - - - - -

15. Figura 4, representa el perfil inferior visto en planta por su cara interior. - - - - -

Figura 5, representa en alzado, con seccionado por un plano transversal medio, el conjunto de la disposición. - -

20. Figura 6, es una vista en perspectiva, con seccionado transversal, del expresado conjunto. - - - - -

La presente disposición se compone de dos porciones 1 y 2 de perfil metálico laminado de distinta anchura y de igual longitud, especialmente del tipo en U, que se colocan en mutuo ensamble por sus caras interiores. - - - - -



La pieza superior 1, que en el presente ejemplo gráfico es la que tiene mayor anchura, en la medida suficiente para permitir la penetración de la pieza interior 2, consta de una base plana 3 y de unas paredes laterales 4 paralelas entre sí; además, se le agregan unos tabiques extremos 5, unidos por soldadura 6, que cierran los extremos y dan forma de receptáculo a la pieza por completar su pared de contorno. En su parte interior, esta pieza 1 posee unos tacos rígidos 7 de forma paralelepípedica, regularmente distribuidos, que abarcan casi enteramente la altura de la misma, y que están fijados también por soldadura 8. - - - - -

La pieza inferior 2 consta de una base plana 9 y de unas paredes laterales 10 paralelas entre sí, con sendos tabiques 11 unidos por soldadura 12, que cierran los extremos y completan la pared de contorno. Esta pieza contiene en su interior un bloque elástico 13 de goma vulcanizada, que posee un cajeadado central 14 en su cara frontal; el bloque 13 ocupa el espacio interior de la pieza 2, sin llegar a completar su altura. - - - - -

Los conjuntos de las piezas 1 y 2 se acoplan entre sí por sus partes interiores, de modo que la pieza inferior 2 penetra en la pieza superior 1, al tiempo que los tacos 7 de esta última se aplican y asientan en el cajeadado 14 del bloque elástico 13 de la primera. - - - - -

La disposición antivibratoria descrita, se coloca debajo de cada uno de los pies de una máquina, los cuales se apoyan contra la cara exterior de la pieza superior. Se prevé que

192007



15 JUN

esta pieza 1 tenga en el centro de dicha cara exterior, un rebaje 15 que permite aplicar el tornillo inferior de nivelado que poseen algunas máquinas necesitadas de una exacta nivelación. - - - - -

- 5. Dicha disposición, se realiza en las dimensiones deseadas en cada caso, o sea adoptando los perfiles U más adecuados, y en la longitud aconsejable. Debido a su configuración en contorno cerrado, no es posible la penetración de líquidos en su interior, especialmente los empleados para lubricación, que causarían el deterioro del material elástico 13, ni la entrada de cuerpos extraños. - - - - -
- 10.

El dispositivo antivibratorio contenido entre los perfiles 1 y 2, absorbe en casi su totalidad las vibraciones producidas por la propia máquina, impidiendo su dispersión por el suelo, así como las de sentido contrario procedentes de otras máquinas próximas, para proteger la misma máquina. La acción antivibratoria tiene efecto tanto para las vibraciones de componente vertical como para las de componente horizontal.-

- 15.
- 20. La presente disposición aventaja notoriamente las empleadas hasta la actualidad por su simplicidad constructiva y coste reducido; además, al poder adoptar en cada caso la longitud deseada, permite una perfecta repartición de las cargas, así como el poder ser colocada debajo de la máquina en cualquier posición; también hace posible un rápido traslado de la máquina en caso necesario. Otra ventaja estriba en el evitar la ejecución de una obra de fundaciones costosas. - - - -
- 25.

Descritas convenientemente las características de la in-



15 JUN 1912

5. vención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma, que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Disposición antivibratoria, caracterizada porque está constituida por dos porciones de perfil metálico laminado, preferentemente del tipo en U, de distinta anchura entre sí y de igual longitud, provistos de sendos tabiques de chapa metálica que cierran sus extremos y dan forma de receptáculo,

15. una de cuyas piezas tiene fijados en su parte interior unos tacos rígidos, mientras la restante pieza aloja un bloque elástico dotado de un cajeadado central en su cara exterior, de modo que las citadas piezas son acopladas entre sí por sus caras interiores, aplicándose los mencionados tacos en

20. el expresado cajeadado del bloque elástico, todo ello de manera que situando el anterior conjunto debajo de cada pie de una máquina, el peso que gravita sobre la pieza superior se transmite a la pieza inferior a través del dispositivo interior de apoyo elástico que determina la absorción de las

25. vibraciones de toda índole generadas por la propia máquina.-

2.- Disposición antivibratoria, según la reivindicación



anterior, caracterizada porque la cara exterior de la pieza superior posee un rebaje central destinado a la aplicación del tornillo de nivelación del pie de la máquina. - - - - -

3.- "DISPOSICION ANTIVIBRATORIA". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

MADRID, 15 JUN 1973

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. C. S.



FIG. 1

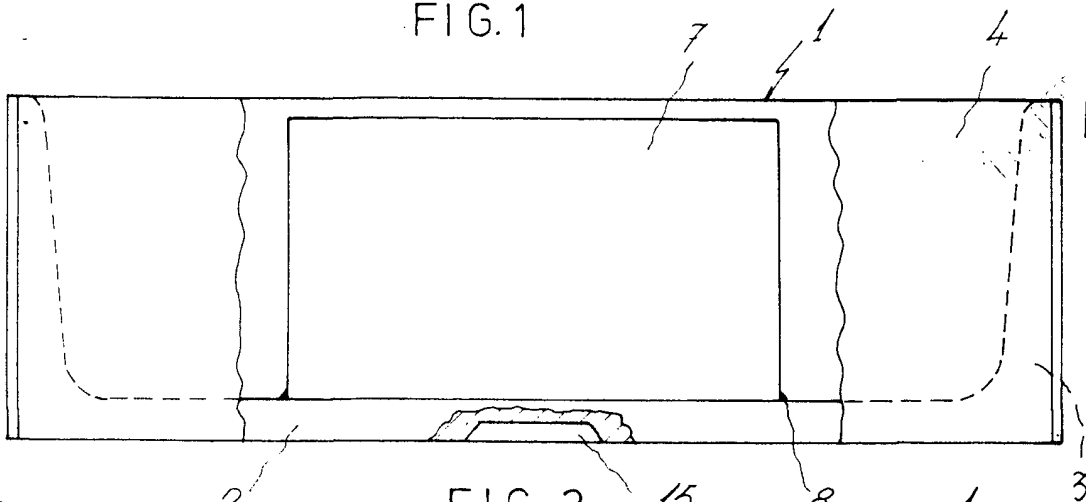
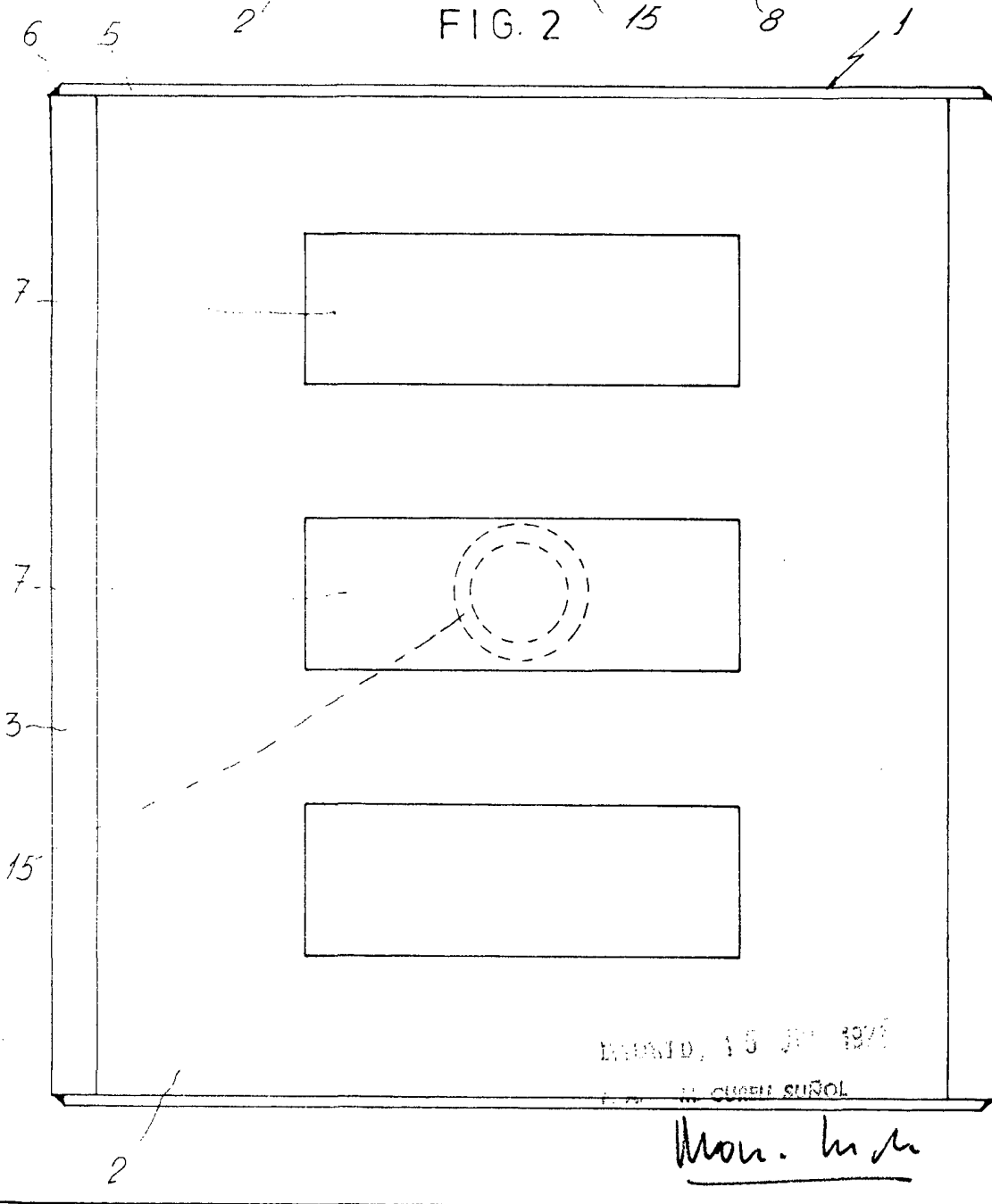


FIG. 2



DEPOSITO 15 JUN 1973

IN CLASE SUISOL

Man. Inca

FIG. 3

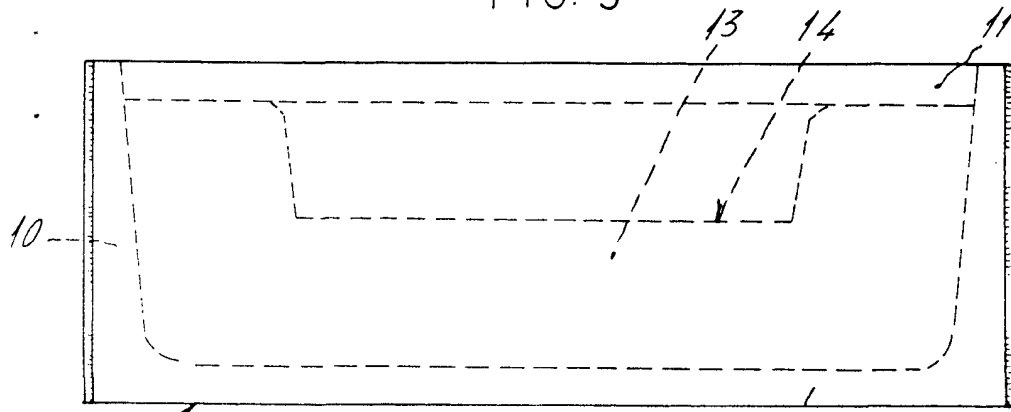
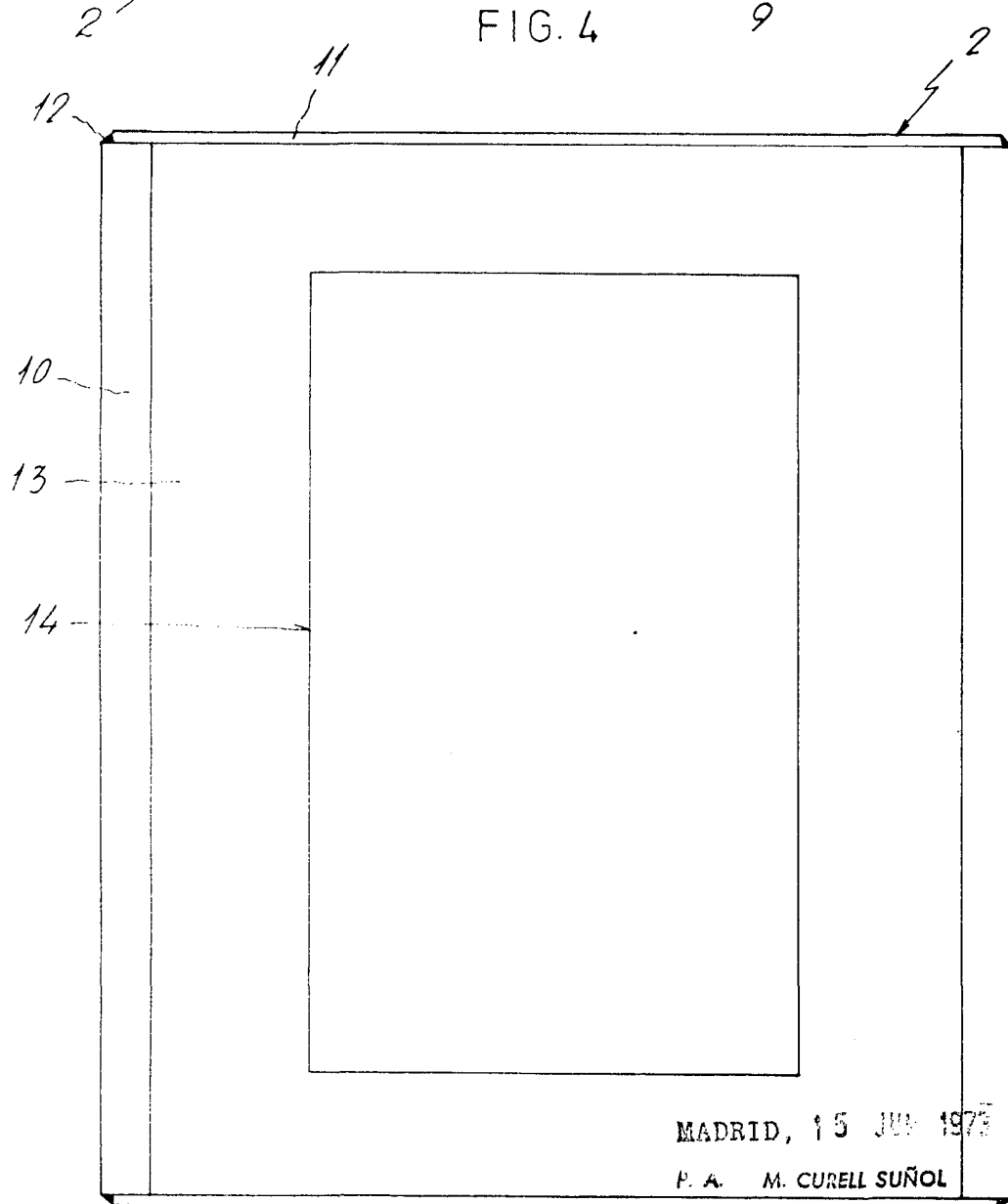


FIG. 4



MADRID, 15 JUN 1973

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. in de



FIG. 5

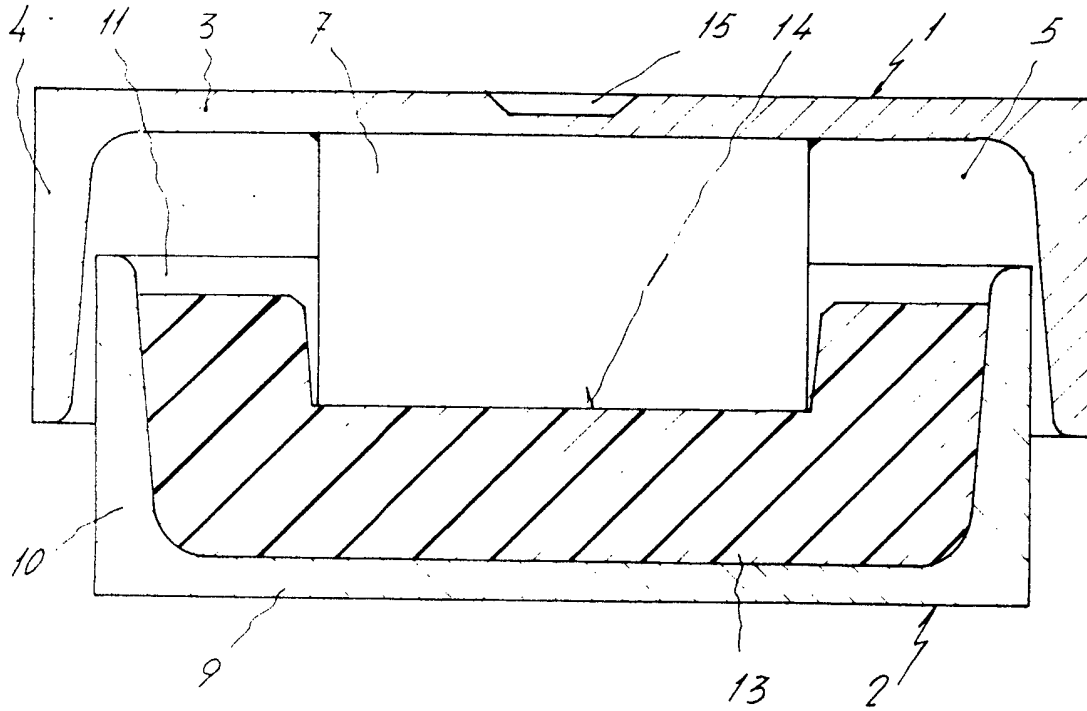
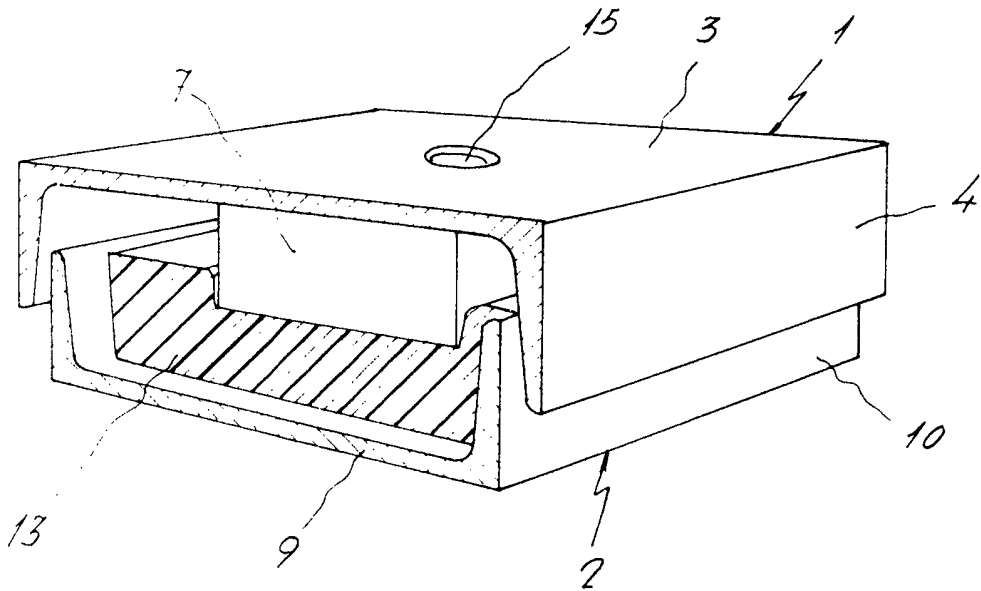


FIG. 6



Man. In de